



DELEGACION PERMANENTE DEL URUGUAY
ANTE LAS NACIONES UNIDAS Y LAS
ORGANIZACIONES INTERNACIONALES CON SEDE EN
GINEBRA

15° PERÍODO DE SESIONES DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL
21 de Enero de 2013

EPU TONGA

Uruguay da la bienvenida a la distinguida delegación de Tonga y destaca los avances alcanzados; en particular, en materia de educación, derechos de las personas con discapacidad, equidad de género, (así como la participación de todos los actores interesados, incluido de la sociedad civil, en diversas áreas.)

Agradecemos especialmente los esfuerzos por presentar su informe nacional, muestra clara de su compromiso con este mecanismo universal, (uno de cuyos pilares fundamentales es la genuina cooperación con el sistema internacional de los derechos humanos). Es con ese espíritu que Uruguay se permite formular respetuosamente las siguientes observaciones y recomendaciones:

Consideramos que la adhesión al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos así como al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales representaría un paso decidido de Tonga para asegurar el respeto y protección de todos estos derechos a sus habitantes, y fortalecer el Estado de Derecho. En consecuencia, Uruguay recomienda:

- Adherirse a los Pactos Internacionales de Derechos Humanos y solicitar el apoyo de la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos para el proceso de implementación de ambos tratados a nivel nacional.

La creación de una Institución Nacional de Derechos Humanos estuvo muy presente en el marco de su primer EPU. A fin de fortalecer toda la institucionalidad en materia de derechos humanos, Uruguay recomienda:

- Establecer una Institución Nacional de Derechos Humanos, de conformidad a los Principios de París, que supervise la gestión del gobierno en la materia, asesore sobre la legislación y aplicación de instrumentos internacionales de derechos humanos, favorezca el relacionamiento con las organizaciones regionales e internacionales, promueva la educación en materia de derechos humanos y pueda realizar denuncias judiciales.

En relación a los derechos de las mujeres, preocupan las declaraciones formuladas en septiembre de 2009 en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas, respecto a que Tonga no sería Parte en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, ya que su ratificación iría en contra del patrimonio cultural y social de la forma de vida del país. Consideramos que la

adhesión a esta Convención sería un paso importante en el proceso de ajuste de las normas nacionales con los estándares universales de promoción de los derechos de la mujer, por lo que Uruguay recomienda:

- Adherirse a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, sin reservas que puedan ser incompatibles con el objeto y fin de dicha Convención.

Muchas gracias.